

ACUERDO N°093

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025
RECURSOS NACIÓN**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que mediante Resolución N° 016468 del 01 de agosto de 2025, emanada de Ministerio de Educación Nacional, le fueron asignados a la Universidad de Córdoba la suma de **MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.403.581.065) M/C**, por concepto de Mejoramiento de las Condiciones de Bienestar (PFB) correspondiente a Funcionamiento Ley 30 de 1992 artículo 86.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°093

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025
RECURSOS NACIÓN**

Que mediante Acuerdo N° 066 de fecha 15 de agosto de 2025 el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba aprueba los siguientes proyectos para el Plan de Fomento al Bienestar Institucional de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025 distribuido en el marco de su autonomía universitaria de la siguiente manera:

N°	Nombre del proyecto de bienestar	Línea de bienestar	Concepto de gasto	Total recursos por concepto
1	Atención primaria en salud mental para el bienestar integral universitario.	Bienestar Académico.	Profesionales en salud mental.	\$254.919.984
2	Construcción de una zona de recreación y deportiva.	Bienestar físico, emocional y mental.	La creación o mejora de espacios	\$480.000.000
3	Valoración Morfofuncional para Deportistas del Programa de Actividad Física y Salud de Bienestar Institucional de la Universidad de Córdoba.	Bienestar físico, emocional y mental.	Tecnologías para el bienestar físico.	\$144.000.000
4	Consultorios con Sentido Humano para Acompañamiento psicosocial, Deportivo y Cultural estudiantil.	Bienestar físico, emocional y mental.	Mobiliario para oficinas y salas de atención (escritorios, sillas, archivadores, biombos).	\$200.000.016

ACUERDO N°093

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025
RECURSOS NACIÓN**

5	Conectando sin Barreras: Estrategias para la Inclusión y el desarrollo del Bienestar institucional en la universidad de Córdoba.	Bienestar con enfoque inclusivo e intercultural y diverso.	Tecnología adaptativa: Software, lector de pantalla, ampliadores de texto, teclados especiales, reconocimiento de voz, etc.	\$274.661.065
6	Conectando sin Barreras: Estrategias para la Inclusión y el desarrollo del Bienestar institucional en la Universidad de Córdoba	Bienestar con enfoque inclusivo e intercultural y diverso.	Orientadores académicos o psicoeducativos	\$50.000.000
TOTAL				\$1.403.581.065

Que mediante radicado N° 2025-EE-217021 el Ministerio de Educación Nacional emite concepto técnico favorable condicionado – Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB).

Que a continuación se detallan por actividades, conceptos del gasto y sublíneas de Inversión los proyectos a financiar con los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional para el Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB).

Acciones por financiar	Selección	Monto solicitado	Valor total del proyecto
Bienestar físico, emocional y mental	X	\$ 1.078.919.984	\$ 1.078.919.984
Bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso.	X	\$ 324.661.065	\$ 324.661.065
Total			\$ 1.403.581.065

UNICÓRDOBA

ACUERDO N°093

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025
RECURSOS NACIÓN**

Que, como consecuencia de lo anterior, y para ejecutar estos recursos es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, la suma de **MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.403.581.065) M/C.**

Que, de acuerdo con el análisis financiero realizado por el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director Financiero, la Jefa de Bienestar Institucional y el Subdirector de Presupuesto (E) consideraron que los rubros a adicionar según las necesidades y prioridades institucionales son:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.27.10.2.1.2.02.02.009.06	Servicios a programas deportivos	144.000.000
32.27.10.2.1.2.02.02.009.07	Servicios a programas culturales	274.661.065
32.27.10.2.1.2.02.02.009.10	Servicios a programas de desarrollo humano	304.919.984
32.27.10.2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	200.000.016
32.27.10.2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	480.000.000
TOTAL RECURSOS A ADICIONAR		1.403.581.065

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo por la suma de **QUINIENTOS SEIS MIL TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$506.033.226.654,19) M/C.**

Que la Dirección de Asuntos Financieros, mediante oficio DAF-I-100 de fecha 30 de septiembre de 2025, otorgó viabilidad financiera a la adición en mención.

Que la Oficina de Asuntos Jurídicos, a través de oficio del 02 octubre de 2025, emitió concepto de viabilidad Jurídica a la adición referenciada.

Que el Consejo Superior en sesión realizada el 08 de octubre de 2025 decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.



ACUERDO N°093

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025
RECURSOS NACIÓN**

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.403.581.065) M/C.**

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	1.403.581.065
31.10.1	Ingresos Nación	1.403.581.065
31.10.1.1	Ingresos Corrientes Nación	1.403.581.065
31.10.1.1.02	Ingresos no tributarios nación	1.403.581.065
31.10.1.1.02.06	Transferencias corrientes nación	1.403.581.065
31.10.1.1.02.06.006	Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General	1.403.581.065
31.10.1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	1.403.581.065
31.10.1.1.02.06.006.01.01	Ley 30 art 86 Funcionamiento	1.403.581.065

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$507.436.807.719,19) M/C.**

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de: **MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.403.581.065) M/C,** según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.27	GASTOS BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.403.581.065

ACUERDO N°093

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025
RECURSOS NACIÓN**

32.27.10.2	GASTOS BIENESTAR UNIVERSITARIO – NACIÓN	1.403.581.065
32.27.10.2.1	Funcionamiento	723.581.049
32.27.10.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	723.581.049
32.27.10.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	723.581.049
32.27.10.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	723.581.049
32.27.10.2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	723.581.049
32.27.10.2.1.2.02.02.009.06	Servicios a programas deportivos	144.000.000
32.27.10.2.1.2.02.02.009.07	Servicios a programas culturales	274.661.065
32.27.10.2.1.2.02.02.009.10	Servicios a programas de desarrollo humano	304.919.984
32.27.10.2.3	Inversión	680.000.016
32.27.10.2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	680.000.016
32.27.10.2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS	200.000.016
32.27.10.2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	200.000.016
32.27.10.2.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPOS	200.000.016
32.27.10.2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	200.000.016
32.27.10.2.3.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	200.000.016
32.27.10.2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	200.000.016
32.27.10.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	480.000.000
32.27.10.2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	480.000.000
32.27.10.2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	480.000.000

UNICÓRDOBA

ACUERDO N°093

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025
RECURSOS NACIÓN**

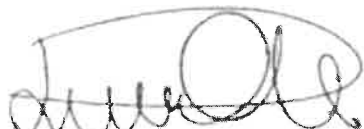
ARTÍCULO CUARTO: Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$507.436.807.719,19) M/C.**

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de Presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 08 del mes de octubre 2025.



LUIS ALVARO GALLARDO ERASO

Presidente



MONICA PATRICIA GONZALEZ OSORIO

Secretaria (E)

Anexo: Copia Resolución N° 016468 de fecha 01 de agosto de 2025, emanada por el M.E.N.

Proyectó: Marisol Macea Galvis, Subdirectora de Presupuesto (E).

Revisó: Andrés Mendoza, Director Financiero.

Revisó: Luis Diaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

